

EXTRACTO

0000083

**DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA ASECAL, S.L.**

Se comunica al público que la compañía extranjera ASECAL, S.L. protocolizó los documentos inherentes a su Domiciliación ante el Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, de fechas 11 de julio (5), 15 de julio y 19 de septiembre del 2005, respectivamente. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el Ecuador mediante Resolución No. 05.Q.IJ.3949 de 26 de septiembre del 2005 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de noviembre del 2005.

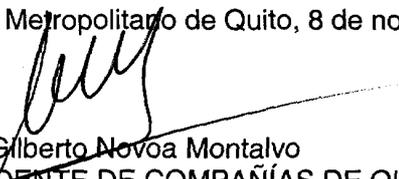
1. Nacionalidad: española
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad autorizada: "Realización de servicios de organización, consultoría, asistencia técnica y cursos de formación."

Las actividades de la compañía ASECAL, S.L., en ningún caso se cumplirán a través de la ejecución de actos o la celebración de contratos que no sean los regulados por la Ley de Consultoría, puesto que, de acuerdo con la Regla Décimo Octava del Art. 7 del Código Civil, a tales actos y contratos no se extiende la autorización para operar en el Ecuador que por esta Resolución se concede a dicha compañía

4. Capital asignado: USD \$ 2.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Sra. María Mulki Piñeiros, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DEL PODER )

Distrito Metropolitano de Quito, 8 de noviembre del 2005

  
Econ. Gilberto Novoa Montalvo  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO(E)

ANC/mfc  
Ext 414  
T. 20687

Retiro Extracto  
Fecha: 8.XI.2005  
Firma: 